



28 Septiembre. Día Mundial por el Acceso al Aborto Legal y Seguro. Por los derechos sexuales y reproductivos.



El 28 de septiembre fue declarado Día Mundial por el Acceso al Aborto Legal y Seguro, por la Asamblea del Movimiento Feminista Latinoamericano, celebrada en Argentina en 1990, para denunciar las complicaciones por el aborto inseguro, primera causa de mortalidad de las mujeres en muchos de los países latinoamericanos y del Caribe.

Los derechos sexuales y reproductivos, y entre ellos la interrupción voluntaria del embarazo, son derechos humanos internacionalmente reconocidos por Naciones Unidas en las Conferencias de El Cairo (1994) y Beijing (1995) y por el Consejo de Europa (2008), que insta a los Estados Miembros a que garanticen que la interrupción del embarazo sea una práctica accesible y segura.

Tras la declaración institucional de la Conferencia de El Cairo, un texto rubricado hace 20 años por 179 países –entre ellos España–, siguen sin cumplirse los objetivos fundamentales: *“Los países deben garantizar el acceso a la anticoncepción, la información sobre planificación familiar y el aborto seguro”*. Así lo pone de manifiesto un informe de 2014 del Fondo de Naciones Unidas para la Población y Desarrollo (UNFPA) que alerta de las gravísimas consecuencias para 220 millones de mujeres de todo el mundo –principalmente en países en vías de desarrollo– que no pueden acceder a métodos anticonceptivos modernos.

El estigma que rodea al aborto es complejo y dominante: por un lado, construye y perpetúa otras formas de discriminación y de injusticias estructurales y, por otro, produce, reproduce y refuerza a nivel individual, comunidad, institucional, cultural y legal normas que van en contra de los derechos reproductivos de las mujeres.

Los derechos sexuales y reproductivos son parte fundamental de los derechos humanos, por lo que los Estados deben garantizar el derecho de las mujeres a tener control respecto de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva y a decidir libre y responsablemente sobre su maternidad, lo contrario supone la vulneración de

estos derechos, y un ataque frontal contra la libertad, la dignidad y la integridad de las mujeres.

En este 28 de septiembre DÍA DE ACCIÓN GLOBAL POR UN ABORTO LEGAL Y SEGURO

COMISIONES OBRERAS RECLAMA:

- La supresión de la *Ley Orgánica 11/2015 para reforzar la protección de las menores y mujeres con capacidad modificada judicialmente en la interrupción voluntaria del embarazo*, presentada por el Partido Popular que modificó la LO 2/2010 y que supuso establecer como obligatorio y sin excepción el permiso de tutores legales para que puedan abortar las jóvenes de entre 16 y 17 años.
- El desarrollo de la *Ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo* en relación a la implementación de las medidas necesarias en el ámbito educativo y para la prevención de la salud reproductiva para conseguir una educación sexual integral, libre de estereotipos sexistas y lgtbifóbicos.
- La supresión de la LOMCE, la denominada *ley Wert*, que supone un grave retroceso en el desarrollo de una educación integral basada en valores de igualdad entre mujeres y hombres.

CCOO defiende el derecho de las mujeres sin pareja masculina y de las mujeres lesbianas y bisexuales a acceder a los sistemas de reproducción asistida de la sanidad pública, con carácter gratuito.

CCOO se solidariza y apoya a todas las mujeres que, en distintos países del mundo, están luchando por los derechos sexuales y reproductivos, por el acceso al aborto, legal y seguro, respetando el derecho de las mujeres a decidir libremente su maternidad.

Comisiones Obreras apoya la acciones de este 28 de Septiembre por el Acceso al Aborto Legal y Seguro en todo el mundo, haciendo un llamamiento a la participación en las distintas movilizaciones que convocan el movimiento feminista, las organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, y acciones de activismo incluyendo las redes sociales.